

	Reposición de Farmacia	Clave PNO-FAR-27	Versión 02	
Vigente de: marzo 2024	Próxima revisión: marzo 2027	Sustituye a Versión 01	Pág. 1 de 14	

1. OBJETIVO

Describir las actividades de reabasto derivado de las necesidades institucionales y/o al decremento del inventario de medicamentos e insumos para la salud con la finalidad de contar con el abasto necesario para la atención de las necesidades del Instituto Nacional de Pediatría (INP).

2. ALCANCE

Aplica a todo el personal que este adscrito a la Farmacia, administradores de contrato y adscritos al departamento de adquisiciones del INP.

3. RESPONSABILIDADES

3.1 Responsable Sanitario:

- 3.1.1 Asegurara el cumplimiento del presente PNO.
- 3.1.2 Autorizar o derogar el presente PNO.
- 3.1.3 Capacitar al personal adscrito a la farmacia en el presente PNO.

3.2 Coordinador de Farmacia:

- 3.2.1 Notificar a las áreas involucradas el estado de abasto de los medicamentos o material de curación.
- 3.2.2 Asegurar la disponibilidad de los insumos.
- 3.2.3 Actualizar el presente PNO.

3.3 Supervisores de Farmacia:

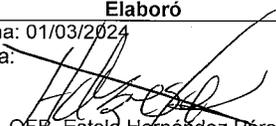
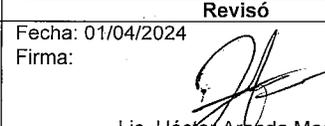
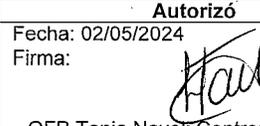
- 3.2.1 Notificar a la coordinación la necesidad de medicamentos o material de curación.
- 3.2.2 Notificar de cualquier desviación al presente Procedimiento.
- 3.2.3 Ejecutar las actividades relacionadas a la etapa señalizada en este PNO
- 3.2.3 Asegurar la ejecución del procedimiento.

3.4 Auxiliar del Farmacia:

- 3.4.1 Aplicar este procedimiento.
- 3.4.2 Notificar de cualquier desviación al presente procedimiento
- 3.4.3 Informar el próximo desabasto de bienes y/o si es solicitado por algún servicio.
- 3.4.4 Ejecutar todas las actividades de otros procedimientos relacionadas al presente PNO.

3.5 Auxiliar de Kárdex:

- 3.5.1 Recibir la documentación correspondiente de los medicamentos e insumos para la salud

Elaboró	Revisó	Autorizó
Fecha: 01/03/2024 Firma:  QFB Estela Hernández Pérez Coordinador de Farmacia	Fecha: 01/04/2024 Firma:  Lic. Héctor Arañda Medina Jefe del Departamento de Control de Bienes	Fecha: 02/05/2024 Firma:  QFB Tania Nayeli Contreras Barrera Responsable Sanitario

	Reposición de Farmacia	Clave PNO-FAR-27	Versión 02	
Vigente de: marzo 2024	Próxima revisión: marzo 2027	Sustituye a Versión 01	Pág. 2 de 14	

3.5.2 Registrar en la herramienta de gestión todas las entradas.

3.5.3 Ejecutar todas las actividades de otros procedimientos relacionadas al presente PNO.

3.5 Administrador(es) del (os) contrato(s):

3.5.1 Gestionar la solicitud de medicamentos e insumos para la salud.

3.5.2 Dar seguimiento al contrato emitido.

3.5.3 Notificar acerca de alguna necesidad detectada.

3.6 Departamento de Adquisiciones:

3.6.1 Gestionar la adquisición de medicamentos e insumos para la salud acorde a la normatividad vigente.

3.6.2 Notificar acerca del proceso en el tramite de la contratación.

3.7 Área(s) Usuaría(s):

3.7.1 Notificar al (os) administrador (es) de contrato alguna necesidad identificada y justificada para la adquisición de medicamentos o material de curación

3.8 Proveedor:

3.8.1 Entregar los medicamentos e insumos para la salud al INP.

3.8.2 Respetar el contrato celebrado con el INP.

4. POLÍTICAS

4.1 Se notificará la necesidad de reposición de medicamentos o insumos para la salud por lo menos con 45 días de anticipación

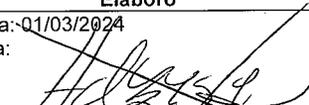
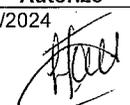
4.2 Toda notificación deberá de incluir los siguientes datos:

- Nombre del Medicamento o insumos para la salud
- Clave de los bienes
- Fecha de última entrada
- Contrato
- Consumo Promedio Mensual
- Observaciones

5. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

5.1 FONSABI: Fondo de Salud para el Bienestar

5.2 INP: Instituto Nacional de Pediatría.

Elaboró	Revisó	Autorizó
Fecha: 01/03/2024 Firma:  QFB Estela Hernández Pérez Coordinador de Farmacia	Fecha: 01/04/2024 Firma:  Lic. Héctor Aranda Medina Jefe del Departamento de Control de Bienes	Fecha: 02/05/2024 Firma:  QFB Tania Nayeri Contreras Barrera Responsable Sanitario

	Reposición de Farmacia	Clave PNO-FAR-27	Versión 02	
Vigente de: marzo 2024	Próxima revisión: marzo 2027	Sustituye a Versión 01	Pág. 3 de 14	

- 5.3 LASA:** Medicamentos parecidos por su aspecto físico o nombre similar.
- 5.4 PAAAS:** Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios.
- 5.5 RAMO 12:** Adquisición de medicamentos mediante compras directas, traspasos, donaciones y licitaciones.
- 5.6 REABASTO:** Proceso que consiste en abastecer el inventario.
- 5.7 ÁREA USUARIA:** Es el área encargada de realizar los requerimientos de insumos, medicamentos, bienes y servicios que requiere para el cumplimiento de sus objetivos y metas. (Personal médico, enfermería y almacén).
- 5.8 SIA:** Sistema interno del Instituto Nacional de Pediatría.
- 5.9 SOLICITUDES (M-0-20, M-0-21, M-0-23):** Formatos de prescripciones para la dispensación.
- 5.10 COFAT:** Comité de Farmacia y Terapéutica
- 5.11 AF:** Almacén Farmacia

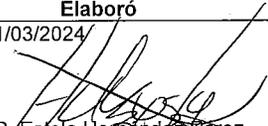
6. DESARROLLO DEL PROCESO

No.	Responsable	Actividad	Descripción	Recurso Relacionado
6.1	Supervisor de Almacenamiento	Informar a Coordinación de Farmacia	6.1.1 Notificar de manera semanal por correo electrónico al Coordinador de Farmacia las necesidades de reposición de inventario por medio del Anexo 1 "Formato de Faltantes y próximos a agotarse". Nota: Deberán ir copiados la Jefatura de Control de Bienes, Supervisor de Distribución y Supervisor de Farmacia Gratuita.	Herramienta de gestión / Correo Electrónico / Anexo 1
6.2	Coordinador de Farmacia / Responsable Sanitario	Verificar e informar a administradores de contrato	6.2.1 Evaluar el movimiento de los medicamentos y demás insumos para la salud e informar al área usuaria para la gestión e inclusión de nuevos medicamentos.	Anexo 1 / Herramienta de gestión / Correo Electrónico
6.3	Administrador del Contrato	Solicitar medicamentos y/o	6.3.1 Analizar la información proporcionada con la del contrato	Herramienta de gestión / SIA /

Elaboró	Revisó	Autorizó
Fecha: 01/03/2024 Firma: 	Fecha: 01/04/2024 Firma: 	Fecha: 02/05/2024 Firma: 
QFB. Estela Hernández Pérez Coordinador de Farmacia	Lic. Héctor Aranda Medina Jefe del Departamento de Control de Bienes	QFB Tania Nayeli Contreras Barrera Responsable Sanitario

	Reposición de Farmacia	Clave PNO-FAR-27	Versión 02	
Vigente de: marzo 2024	Próxima revisión: marzo 2027	Sustituye a Versión 01	Pág. 4 de 14	

No.	Responsable	Actividad	Descripción	Recurso Relacionado
		insumos para la salud	<p>correspondiente y necesidades del área usuaria; solicitar acorde al avance del mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adelanto de entrega: Notificar Proveedor - Incremento al Contrato: Notificar Proveedor - Compra Directa: PNO-FAR-04 "Adquisición de medicamentos y demás insumos para la salud". - Transferencia Interinstitucional: PNO-FAR-05 - Otro proceso (aplica para compras por parte de gobernación o institución asignada) Anexo 2 "Instrucciones de Trabajo". <p>6.3.2 Notificar al proveedor vía correo electrónico y/o oficio según sea el caso.</p> <p>Nota: esta notificación deberá de ir con copia a la Jefatura de Control de Bienes, Jefatura de Adquisición, Responsable Sanitario, Coordinador de Farmacia y en caso de ser necesario al departamento usuario</p>	PNO-FAR-04 / Anexo 2 / Correo electrónico / Oficio

Elaboró	Revisó	Autorizó
Fecha: 01/03/2024 Firma:  QFB Estela Hernández Pérez Coordinador de Farmacia	Fecha: 01/04/2024 Firma:  Lic. Héctor Aranda Medina Jefe del Departamento de Control de Bienes	Fecha: 02/05/2024 Firma:  QFB Tania Nayeri Contreras Barrera Responsable Sanitario

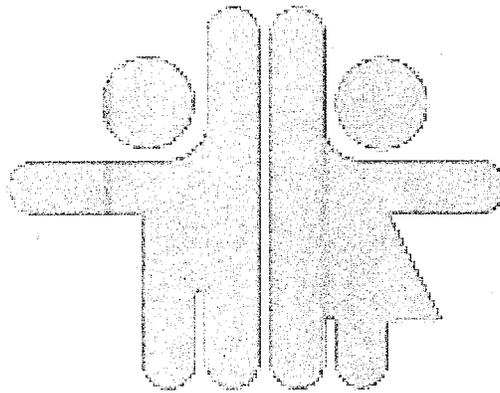
	Reposición de Farmacia	Clave PNO-FAR-27	Versión 02	
Vigente de: marzo 2024	Próxima revisión: marzo 2027	Sustituye a Versión 01	Pág. 5 de 14	

No.	Responsable	Actividad	Descripción	Recurso Relacionado
6.4	Proveedor asignado	Replica y entrega de bienes	<p>6.4.1 Notificar al Administrador de Contrato la Viabilidad de la solicitud.</p> <p>Procede:</p> <p>Si: Entrega en las cantidades solicitadas y acorde al PNO-FAR-05 "Recepción y registro de medicamentos y demás insumos para la salud en almacén farmacia"; pasa a la actividad 6.5.1</p> <p>No: Notifica al Administrador de Contrato, pasa a la actividad 6.3.1</p>	Correo electrónico / Oficio / PNO-FAR-05
6.5	Administrador del Contrato	Mantener actualizada la información	<p>6.5.1 Notificar por correo electrónico de la fecha y hora de entrega de los medicamentos o insumos para la salud o en su defecto el proceso a seguir para la adquisición.</p> <p>la Nota: Informe a la Jefatura de Control de Bienes con copia a la Jefatura de Adquisiciones, Responsable Sanitario, Coordinación de Farmacia, Supervisión de Kardex o Almacenamiento y departamento involucrado.</p>	Correo electrónico
6.6	Supervisor de Kardex y Almacenamiento	Recepción de los bienes	6.6.1 Realizar las actividades plasmadas en el PNO-FAR-05 "Recepción y registro de medicamentos y demás insumos"	PNO-FAR-05

<p>Elaboró</p> <p>Fecha: 01/03/2024</p> <p>Firma: </p> <p>QFB. Estela Hernández Pérez Coordinador de Farmacia</p>	<p>Revisó</p> <p>Fecha: 01/04/2024</p> <p>Firma: </p> <p>Lic. Héctor Aranda Medina Jefe del Departamento de Control de Bienes</p>	<p>Autorizó</p> <p>Fecha: 02/05/2024</p> <p>Firma: </p> <p>QFB Tania Nayeli Contreras Barrera Responsable Sanitario</p>
---	---	---

	Reposición de Farmacia	Clave PNO-FAR-27	Versión 02	
Vigente de: marzo 2024	Próxima revisión: marzo 2027	Sustituye a Versión 01	Pág. 6 de 14	

No.	Responsable	Actividad	Descripción	Recurso Relacionado
			para la salud en almacén farmacia".	
TERMINA EL PROCEDIMIENTO				

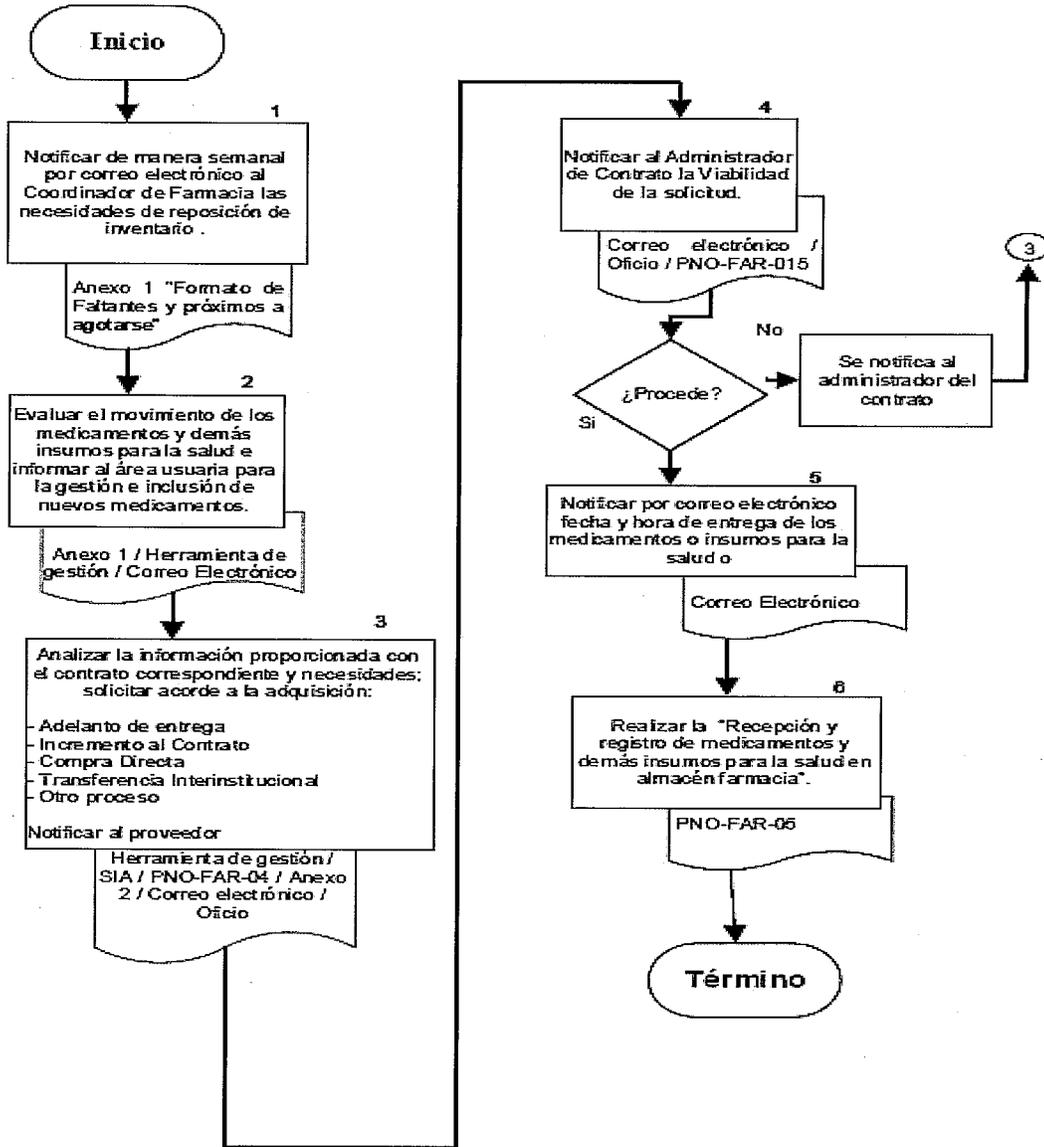


INP

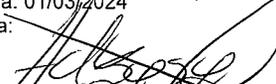
7. FLUJOGRAMA

Elaboró	Revisó	Autorizó
Fecha: 01/03/2024 Firma:  QFB. Estela Hernández Pérez Coordinador de Farmacia	Fecha: 01/04/2024 Firma:  Lic. Héctor Aranda Medina Jefe del Departamento de Control de Bienes	Fecha: 02/05/2024 Firma:  QFB Tania Nayeli Contreras Barrera Responsable Sanitario

	Reposición de Farmacia	Clave PNO-FAR-27	Versión 02	
Vigente de: marzo 2024	Próxima revisión: marzo 2027	Sustituye a Versión 01	Pág. 7 de 14	



8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Elaboró	Revisó	Autorizó
Fecha: 01/03/2024 Firma:  QFB. Estela Hernández Pérez Coordinador de Farmacia	Fecha: 01/04/2024 Firma:  Lic. Héctor Aranda Medina Jefe del Departamento de Control de Bienes	Fecha: 02/05/2024 Firma:  QFB Tania Nayeli Contreras Barrera Responsable Sanitario

	Reposición de Farmacia	Clave PNO-FAR-27	Versión 02	
Vigente de: marzo 2024	Próxima revisión: marzo 2027	Sustituye a Versión 01	Pág. 8 de 14	

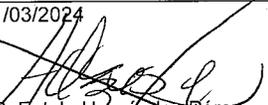
- 8.1 Ley general de Salud, Diario Oficial de la Federación del 7 de febrero de 1984. Última reforma publicada. DOF 29-05-2023
- 8.2 Suplemento para establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la Salud, 6ª. edición, México 2018.
- 8.3 Lineamientos de operación para el almacén de farmacia, depósito de consumo de quirófano y otros, INP. Primera edición. Enero de 2014.

9. CONTROL DE CAMBIOS

Fec ha	Descripción del cambio	Justificación	Realizado por	Aprobado por

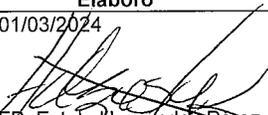
10. FIRMAS DE CONOCIMIENTO

Área	Nombre	Firma	Fecha

Elaboró Fecha: 01/03/2024 Firma:  QFB. Estela Hernández Pérez Coordinador de Farmacia	Revisó Fecha: 01/04/2024 Firma:  Lic. Héctor Aranda Medina Jefe del Departamento de Control de Bienes	Autorizó Fecha: 02/05/2024 Firma:  QFB Tania Nayeli Contreras Barrera Responsable Sanitario
---	---	---

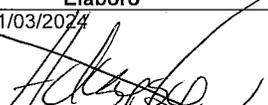
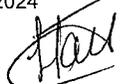
	Reposición de Farmacia	Clave PNO-FAR-27	Versión 02	
Vigente de: marzo 2024	Próxima revisión: marzo 2027	Sustituye a Versión 01	Pág. 12 de 14	

1	Coordinador de Farmacia	Notificación de falta de insumos de programa gubernamental vigente por correo electrónico a la Farmacia Hospitalaria y/o al enlace asignado para dicha función
2	Coordinador de Farmacia / Enlace de Solicitud	Verificar la solicitud inicial y hacer el acercamiento con las áreas usuarias para rectificar o ratificar la solicitud en mesa de trabajo para levantamiento de minuta.
3	Coordinador de Farmacia / Enlace de Solicitud	Enviar la minuta y el Excel con la solicitud de medicamentos y/o insumos para la salud debidamente firmada

Elaboró	Revisó	Autorizó
Fecha: 01/03/2024 Firma:  QFB. Estela Hernández Pérez Coordinador de Farmacia	Fecha: 01/04/2024 Firma:  Lic. Héctor Aranda Medina Jefe del Departamento de Control de Bienes	Fecha: 02/05/2024 Firma:  QFB Tania Nayeli Contreras Barrera Responsable Sanitario

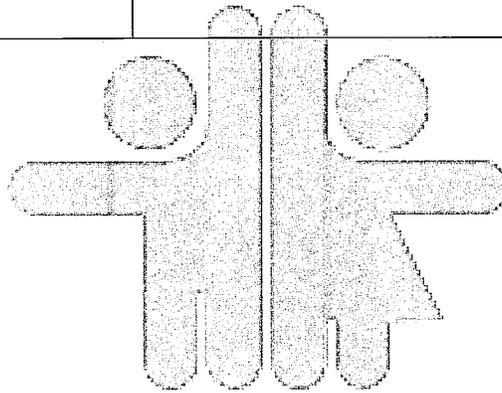
	Reposición de Farmacia	Clave PNO-FAR-27	Versión 02	
Vigente de: marzo 2024	Próxima revisión: marzo 2027	Sustituye a Versión 01	Pág.	13 de 14

4	Enlace de Solicitud de Adquisiciones	Recibirá la minuta y el Excel con la solicitud acorde a la programación de requerimientos
5	Enlace de Solicitud de Adquisiciones	Solicitar al enlace asignado por gobernación vía correo electrónico o aquellos indicados las necesidades del instituto
6	Enlace de Gobernación	Recibir la información y notificar sobre la viabilidad y entrega de los bienes solicitados (fecha y hora)
7	Enlace de Solicitud de Adquisiciones	Notifica a los involucrados la información enviada por el enlace gubernamental
8	Coordinador de Farmacia / Enlace de Solicitud	Notificar a la Supervisión de Kardex y del Almacenamiento las fechas de llegada de los bienes.

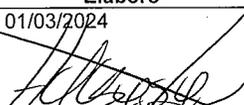
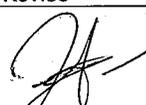
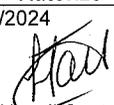
Elaboró	Revisó	Autorizó
Fecha: 01/03/2024 Firma:  QFB Estela Hernández Pérez Coordinador de Farmacia	Fecha: 01/04/2024 Firma:  Lic. Héctor Aranda Medina Jefe del Departamento de Control de Bienes	Fecha: 02/05/2024 Firma:  QFB Tania Nayeli Contreras Barrera Responsable Sanitario

	Reposición de Farmacia	Clave PNO-FAR-27	Versión 02	
Vigente de: marzo 2024	Próxima revisión: marzo 2027	Sustituye a Versión 01	Pág.	14 de 14

9	Supervisor de Kardex / Supervisor de Almacén	Garantizar el ingreso a la Herramienta de Gestión y el almacenamiento acorde a normativa al día de entrega y notificar cualquier eventualidad
---	---	---



INP

<p align="center">Elaboró</p> Fecha: 01/03/2024 Firma:  QFB. Estela Hernández Pérez Coordinador de Farmacia	<p align="center">Revisó</p> Fecha: 01/04/2024 Firma:  Lic. Héctor Aranda Medina Jefe del Departamento de Control de Bienes	<p align="center">Autorizó</p> Fecha: 02/05/2024 Firma:  QFB Tania Nayeli Contreras Barrera Responsable Sanitario
--	--	--